

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONTINUACIÓN DE TEMÁTICA Y TUTOR EN LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL CURSO 2018/2019

La presente resolución es relativa a las instancias recibidas en la Secretaría de la Escuela Politécnica Superior con relación a la apertura del procedimiento extraordinario para solicitar la continuación de temática y tutor en el Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información para el curso 2018/2019 y cuya notificación a los/as interesados/as tuvo lugar en escrito de 1 de octubre de 2018, habilitándose el plazo de presentación de instancias desde el día 1 de octubre hasta el 3 del mismo mes.

Vistas las instancias arriba mencionadas y consultados los Departamentos involucrados en el consiguiente encargo docente que pudiera conllevar la continuación de temática y tutor del Trabajo Fin de Grado por parte de cada estudiante solicitante, la **Dirección de la Escuela Politécnica Superior ha resuelto:**

A) Aprobar la solicitud de continuación de temática y tutor en el Trabajo Fin de Grado a todos/as los/as estudiantes solicitantes que presentaron las instancias correctamente en tiempo y forma.

A continuación, se enumera el listado de estudiantes (por orden alfabético) con la temática y el tutor con la que continuarán su Trabajo Fin de Grado para el curso 2018/2019:

Francisco Javier Caballero Morillo, cuya temática se titulaba “Aceleración en GPUs de técnicas de visión por computador basadas en deep learning para robótica móvil” bajo la tutorización de los profesores José A. Cobano Suárez y Luis Merino Cabañas.

Alberto Garrido Pacheco, cuya temática se titulaba “Desarrollo de interfaz de teleoperación para robot de inspección” bajo la tutorización de los profesores David Alejo Teissire y Fernando Caballero Benítez.


Hugo Mateo Martín, cuya temática se titulaba “Desarrollo de una interfaz gráfica para un código de simulación por Monte Carlo” bajo la tutorización del profesor Santiago J. Hurtado Bermúdez.

Julieta Ileana Lauricella Bueno, cuya temática se titulaba “Child’sWay” bajo la tutorización del profesor Roberto Ruiz Sánchez.

Pablo Oliva Navea, cuya temática se titulaba “Integración de comunicaciones voz IP con aplicación software” bajo la tutorización del profesor Jesús S. Aguilar Ruiz.

Mónica Sánchez Martín, cuya temática se titulaba “Sistema remoto de tratamiento de modelos biológicos” bajo la tutorización del profesor Francisco A. Gómez Vela.

Código Seguro de verificación: J1BRmURo15DwzVNbFMLyhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ		FECHA	10/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	J1BRmURo15DwzVNbFMLyhg==	PÁGINA	1/2
				
J1BRmURo15DwzVNbFMLyhg==				

Mario Sánchez Sánchez, cuya temática se titulaba “Makeyourmark” bajo la tutorización del profesor Carlos D. Barranco González.

José Sanz Durán, cuya temática se titulaba “Aplicación técnica minería de datos a series temporales” bajo la tutorización del profesor Miguel García Torres.

Manuel Toledo José, cuya temática se titulaba “Generador de horarios de institutos de enseñanza secundaria” bajo la tutorización del profesor David D. de Vega Rodríguez.

Gabriel Gerardo Valenzuela Camacho, cuya temática se titulaba “Sistema de ayuda a la movilidad para personas con capacidad visualreducida” bajo la tutorización del profesor Norberto Díaz Díaz.

B) Denegar las solicitudes de continuación de temática y tutor en el Trabajo Fin de Grado a todos/as los/as estudiantes solicitantes que no presentaron las instancias correctamente en tiempo y forma.

A continuación, se enumera el listado de estudiantes (por orden alfabético) cuya instancia ha sido rechazada por llegar fuera de plazo:

Laura Cerdá Rando, cuya temática se titulaba “FanDashTick” bajo la tutorización del profesor Carlos D. Barranco González.


Contra esta resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE num. 236 de 2 de octubre de 2015), los interesados podrán interponer recurso de alzada, alegando la razón de su impugnación, ante el Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de un mes desde su publicación

Lo que firmo y sello en Sevilla a once de octubre de dos mil dieciocho

Norberto Díaz Díaz
Director de la Escuela Politécnica Superior
Universidad Pablo de Olavide

Código Seguro de verificación: J1BRmURo15DwzVNbFMLyhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ		FECHA	10/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	J1BRmURo15DwzVNbFMLyhg==	PÁGINA	2/2


J1BRmURo15DwzVNbFMLyhg==